

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de los Premios de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Teatro.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Teatro.

- Don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo.
- Don Teófilo González Porras.
- Don Gregorio Torres Nebreda.
- Don Damián Galán Nogales.
- Don Jorge Márquez Díaz.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de las becas de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Artes Plásticas.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Artes Plásticas.

- Don Miguel Fernández Cid.
- Don Javier Olivares Zurilla.
- Don Ignacio Tovar Tovar.
- Don Alejandro Pachón Ramírez.
- Doña María del Mar Lozano Bartolozzi.
- Don Antonio Franco Domínguez.
Secretario.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de las becas de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Música.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la

propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Música.

- Don Esteban Sánchez Herrero.
- Don Miguel del Barco Gallego.
- Don José María Redondo Márquez.
- Don Juan Pérez Rives.
- Don Antonio Ruiz Berjano.
- Doña Eulalia Martínez Mayordomo.
Secretaria.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Milagros Junquero Valero, con domicilio en Moraleja, calle El Brocense, 20, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Milagros Junquero Valero, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea al C. T. «El Pótro», propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 155.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Moraleja-Cilleros. Km. 08.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.347.810.
 Finalidad: Suministro de energía a industria de prefabricados de hormigón.
 Referencia del expediente: AT-3.821.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
 MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de don Francisco Díaz Cardador, con domicilio en Tiétar del Caudillo, calle Centro, número 15, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a don Francisco Díaz Cardador, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 86-87, línea de Hidroeléctrica Española, S. T. Navalmoral-C. H. Castillejo.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Tiétar del Caudillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 72, Tiétar del Caudillo.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.
 potencia: 15 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 ± 5 % / 220-220 V.
 presupuesto en pesetas: 1.614.223.
 finalidad: Secaderos de tabaco.
 referencia del expediente: A1-4.086.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
 MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Gonzalo Simón Gómez y otros, con domicilio en Baños de Montemayor, calle Queipo de Llano, 39, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Gonzalo Simón Gómez y otros, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5, de línea E. O. de alimentación al C. T. número 3.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Baños de Montemayor.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje Llano Luis.

Número de transformador: 1.